



La República de Colombia
y en su nombre

**ESCUELA DE SALUD
"FUSDESA"**

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No. 31 de febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No. 1330-22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D.C.,

Que: Torres Diana Milena

Curso y Aprobo los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley
Con una intensidad de 1800 horas,

Le Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional - Técnico

AUXILIAR DE ENFERMERIA

PRESIDENTE

Presidente
Roberto Salgado G.

DIRECTOR ACADÉMICO

Pedro Nel Pérez A.,

Dado en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de Junio de 2001
Anotado en el folio 400 del libro 02 del Registro de Fusdesa